

OPAEF  Diputación Sevilla	OPAEF ALEGACIONES MULTAS DE TRAFICO Mod. 10.01	
--	---	--

INTERESADO	N.I.F.		Apellidos y Nombre o Razón social					
	Nombre de la vía pública			Número	Portal	Planta	Puerta	Teléfono
	Cód. Postal	Población	Provincia			Correo electrónico para avisos		

REPRESENTANTE	N.I.F.		Apellidos y Nombre o Razón social							
	Nombre de la vía pública					Número	Portal	Planta	Puerta	Teléfono
	Cód. Postal	Población		Provincia			Correo electrónico para avisos			

Datos de la denuncia:

Número de boletín	Fecha Denuncia	Matrícula	Marca	Modelo
Nro agente	Municipio de la infracción (Solo municipios con competencia delegada en OPAEF)			

Alegaciones: (si necesita más espacio, añade cuantas hojas sean necesarias)

Documentación aportada y observaciones:

1.- Copia del N.I.F y, en su caso, del representante y del documento que acredite la representación.	
2.- Copia del boletín de denuncia	

SR. PRESIDENTE DEL ORGANISMO PROVINCIAL DE ASISTENCIA ECONÓMICA Y FISCAL (OPAEF)

Doy mi consentimiento libre e informado a que la Administración consulte u obtenga aquellos documentos elaborados por cualquier Administración cuya aportación sea preceptiva en este procedimiento, de conformidad con lo dispuesto en su normativa y el Reglamento General de Protección de Datos (UE-2016/679, de 27 de abril).

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y en el Reglamento UE 2016/679, se le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento y sus anexos serán incorporados, para su tratamiento, en un fichero cuyo responsable es el Organismo Provincial de Asistencia Económica y Fiscal de la Diputación de Sevilla, (OPAEF), con domicilio en calle Alejo Fernández, 13, 41071-Sevilla, ante quien podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición o limitación al tratamiento en relación con sus datos personales. Se le informa asimismo que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad exclusiva su aplicación a las materias de gestión, recaudación e inspección tributaria.